

INFORME DEL COMISARIO

Guatemala, Mayo 22 del 2016

Señores:

Junta General de Accionistas de FREDAL REMOLINO SETE CIA LTDA.
Cajal.

De mis consideraciones:

Donde cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y la resolución 523-4-8-0018, de septiembre 25 de 2002, de la Superintendencia de compañías, sobre el presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2015.

1. Contó con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universales de Socios, Libro de Socios, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.
3. He rendido mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los valores de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No. 221 de la Ley de Compañías.
4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
5. Los procedimientos los otros presentados en los Estados Financieros están sometidos a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2015, de FREDAL REMOLINO SETE CIA LTDA., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

Atestado:


CPA CESAR CALDERON ZAMBRANO
CONJUNTO
REGISTRO: No 23438
C.I. 090412412001